OBJETO CONTRATACIÓN	RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS) PARA LOS SISTEMAS SARLAFT-FPADM Y SICOF-S DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, INCLUYENDO LAS FUNCIONALIDADES DE CONOCIMIENTO Y DEBIDA DILIGENCIA DE CONTRAPARTES, CONSULTA EN LISTAS RESTRICTIVAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, MONITOREO, SEGMENTACIÓN Y PERFILAMIENTO DE RIESGOS
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Oficina Asesora de Planeación
NOMBRE DEL TÉCNICO RESPONSABLE	Dairys Yulieth Barrios Bonilla
CARGO DEL TÉCNICO RESPONSABLE	Jefe Oficina Asesora de Planeación (D)
CORREO DEL TÉCNICO RESPONSABLE	dbarrios@cancer.gov.co

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 1
2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD 2
3. ASPECTOS GENERALES 4
   3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR 4
   3.2. ASPECTO TÉCNICO 11
   3.3. ANÁLISIS NORMATIVO DEL SECTOR 12
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 12
   4.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS 14
   4.2. DEMANDA INC 15
   4.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA 16
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA 19
6. ANEXOS 20
7. APROBACIONES 20

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1.," Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". En consecuencia, se realiza el presente análisis del sector, el cual tiene como propósito:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.

- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La contratación se justifica en la necesidad de preservar una capacidad institucional esencial para el cumplimiento de las obligaciones regulatorias relacionadas con la administración de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (SARLAFT-FPADM) y de corrupción, opacidad, fraude y soborno (SICOF-S), conforme a los lineamientos y requerimientos establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

Para ello, el Instituto Nacional de Cancerología (INC) requiere disponer de mecanismos tecnológicos y metodológicos que permitan desarrollar actividades de análisis, detección, monitoreo, tratamiento y prevención de riesgos asociados a las contrapartes (usuarios, clientes, colaboradores, proveedores, contratistas, junta directiva, donantes, ciudadanía y jurisdicciones) con las que mantiene relaciones contractuales, comerciales, laborales o de otra naturaleza, así como respecto de aquellas que manifiesten interés en vincularse a la entidad. Estas actividades comprenden, entre otros aspectos, el conocimiento de contrapartes, la aplicación de procedimientos de debida diligencia, la consulta y monitoreo de información relevante, la identificación de señales de alerta, la segmentación de factores de riesgo y el seguimiento continuo de las relaciones establecidas.

En este sentido, la continuidad de las herramientas tecnológicas y de los servicios especializados asociados constituye un elemento necesario para mantener las capacidades institucionales requeridas para la gestión integral de estos riesgos, garantizando la disponibilidad de mecanismos que soporten la toma de decisiones, la trazabilidad de las actuaciones realizadas y el cumplimiento de los procedimientos implementados por el Instituto en el marco de sus sistemas de administración de riesgos.

La continuidad de estas herramientas tecnológicas resulta necesaria para el Instituto Nacional de Cancerología (INC), en la medida en que permite:

1.Reducir la exposición a riesgos derivados de la vinculación o permanencia de terceros incluidos en listas restrictivas, vinculantes o informativas, así como de aquellos que presenten antecedentes, hallazgos o señales de alerta relevantes para los procesos de evaluación de riesgos.
2.Fortalecer la transparencia, la integridad y la aplicación de procedimientos de debida diligencia en los procesos de contratación, adquisición de bienes y servicios, vinculación de personal y demás relaciones institucionales con terceros.
3.Disponer de información verificable, estructurada y oportunamente actualizada para apoyar la toma de decisiones relacionadas con la vinculación, continuidad o terminación de relaciones con contrapartes.
4.Mantener la trazabilidad de las consultas, verificaciones, análisis, evaluaciones y actuaciones realizadas en el marco de los procesos de conocimiento y monitoreo de contrapartes.
5.Facilitar las actividades de seguimiento, monitoreo y verificación desarrolladas por las instancias responsables de cumplimiento, control interno, supervisión, auditoría y demás organismos competentes.
6.Preservar las parametrizaciones, configuraciones, registros históricos, perfiles de riesgo, formularios electrónicos, reglas de validación y modelos de segmentación diseñados e implementados para atender las necesidades específicas del Instituto.

7.Mitigar los riesgos operativos asociados a procesos de migración no planificados hacia plataformas que no dispongan de funcionalidades equivalentes, configuraciones compatibles, integraciones existentes o información histórica consolidada.
8.Mantener la interoperabilidad y articulación funcional entre las herramientas INSPEKTOR, SOFRISK AML y los formularios KYC, garantizando la continuidad de los flujos de información que soportan los procesos de conocimiento y monitoreo de contrapartes.
9.Contribuir a la continuidad de los procesos institucionales que requieren la validación previa y el seguimiento de terceros, incluyendo, entre otros, los procesos de abastecimiento, contratación, gestión del talento humano y demás actividades que impliquen relacionamiento con contrapartes.
10.Fortalecer la capacidad institucional para prevenir y gestionar eventos que puedan afectar el normal desarrollo de las operaciones, mediante mecanismos orientados a la identificación temprana de riesgos asociados con fraude, corrupción, incumplimientos, sanciones, afectaciones reputacionales o situaciones relacionadas con terceros que puedan impactar a la entidad.

La eventual interrupción de estas soluciones tecnológicas o la sustitución del proveedor que actualmente las soporta podría generar impactos operativos, metodológicos y asociados a la gestión del conocimiento, con efectos sobre la continuidad de las actividades de conocimiento de contrapartes, debida diligencia, monitoreo y administración de riesgos implementadas por el Instituto Nacional de Cancerología (INC).

Desde abril de 2021, el proveedor ha acompañado de manera continua la implementación, parametrización, calibración, soporte y evolución de las herramientas tecnológicas requeridas para la gestión de los riesgos SARLAFT-FPADM y SICOF-S, desarrollando un conocimiento especializado sobre la estructura organizacional del Instituto, sus procesos institucionales, las tipologías de contrapartes administradas, los flujos de información, los modelos de segmentación, los perfiles de riesgo, las señales de alerta, los formularios electrónicos y las configuraciones funcionales que soportan estas actividades.

En este contexto, la vinculación de un nuevo proveedor implicaría la ejecución de un proceso de transferencia de conocimiento y adaptación técnica, acompañado de una curva de aprendizaje necesaria para comprender las particularidades operativas, funcionales y metodológicas del Instituto, así como para identificar, replicar, validar y ajustar las configuraciones, parametrizaciones e integraciones actualmente existentes. Este proceso demandaría esfuerzos adicionales de acompañamiento institucional, validación funcional y estabilización operativa, antes de alcanzar los niveles de conocimiento y entendimiento actualmente consolidados.

Adicionalmente, la sustitución de las herramientas actualmente implementadas podría implicar mayor costo debido a la obligatoria ejecución de actividades de migración de información, reconstrucción de formularios y reglas de validación, parametrización de perfiles y usuarios, recalibración de modelos de segmentación, ejecución de pruebas funcionales, capacitación de usuarios y restablecimiento de integraciones con los sistemas institucionales, con el consecuente riesgo de generar periodos de indisponibilidad o disminución temporal de las capacidades operativas requeridas para la gestión de riesgos y el cumplimiento de las obligaciones institucionales.

Por lo anterior, la continuidad de las soluciones tecnológicas actualmente implementadas y del soporte especializado asociado a su operación constituye un factor relevante para preservar la estabilidad de los procesos, proteger las inversiones realizadas por la entidad en configuración, parametrización y desarrollo metodológico, mitigar los riesgos inherentes a una transición tecnológica y mantener las capacidades institucionales necesarias para el desarrollo oportuno y eficiente de las actividades de conocimiento de contrapartes, debida diligencia, monitoreo y administración de riesgos.

Por lo anterior, se considera necesario realizar bajo la modalidad de: CONTRATACIÓN DIRECTA conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 005 de 2024,Artículo 17, Causal 30. La ampliación, actualización o modificación de

software ya instalado en Instituto Nacional de Cancerología o del soporte de este, respecto del cual propietario tenga registrados tales derechos.

En consecuencia, el proceso de contratación directa se adelantará con la empresa RISK CONSULTING COLOMBIA SAS, con NIT 830110141-3, número de contactocelular3133330147,dirección de correo electrónico: t.espinosa@riskgc.com ,quienes el titular de los derechos del Software, por tanto, tiene la experiencia e idoneidad para prestar el servicio requerido por el Instituto Nacional de Cancerología.

3. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con lo establecido en estatuto de contratación del INC, la modalidad de selección de contratista será **CONTRATACIÓN DIRECTA**, establecido en el Articulo Décimo séptimo en sus numerales 30 del Estatuto de contratación del INC (Acuerdo 005 de 14 de marzo de 2024). **Causal 30:** La ampliación, actualización o modificación de software ya instalado en el Instituto Nacional de Cancerología o del soporte de este, respecto del cual el propietario tenga registrados tales derechos.

3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

El objeto contractual es **RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS) PARA LOS SISTEMAS SARLAFT-FPADM Y SICOF-S DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, INCLUYENDO LAS FUNCIONALIDADES DE CONOCIMIENTO Y DEBIDA DILIGENCIA DE CONTRAPARTES, CONSULTA EN LISTAS RESTRICTIVAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, MONITOREO, SEGMENTACIÓN Y PERFILAMIENTO DE RIESGOS** que motiva el proceso de contratación se encuentra incluido dentro del Sector económico (Señale con una x el sector al que pertenece):

1. _____El sector primario, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios.

2. _____El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades.

3. ______X_____El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios.

4. _____El sector cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, de la investigación, el desarrollo y la innovación.

5. _____El sector quinario como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías. Además, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

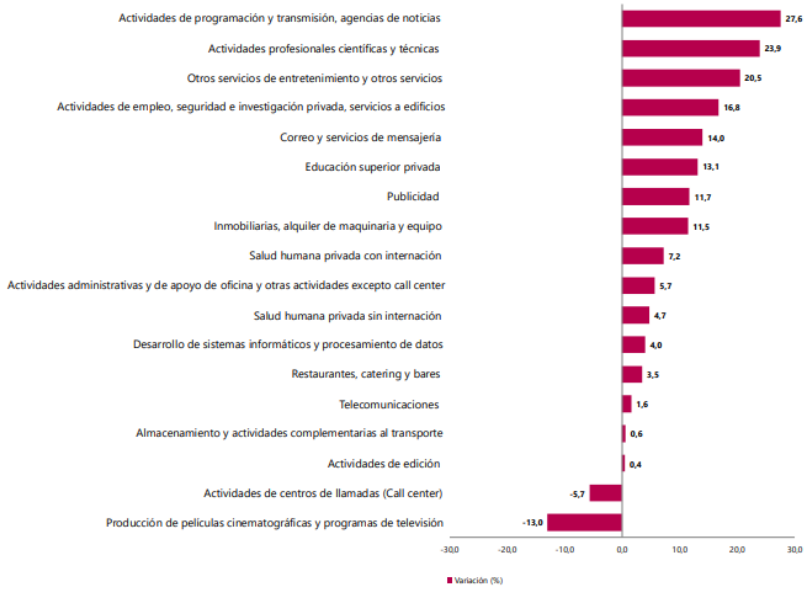
(Para consultar el análisis del sector por parte del DANE) https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems/encuesta-mensual-de-servicios-ems-historicos.

BOLETÍN TÉCNICO DANE

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) junio de 2026

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)p



Fuente: DANE, EMS.

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025) p En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025) p En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4	-1,1	-1,3	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	4,3	-0,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-8,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,8	-0,2	0,3	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,6	-0,2	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2	-1,4	-7,5	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,9	-1,5	0,3	-2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-5,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,8	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,9	-1,5	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025) p En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,2	6,7	6,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,1	10,9	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,9	11,4	9,5	
J	División 58	Actividades de edición	8,1	4,2	3,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	5,9	10,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	3,6	3,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	9,0	7,7	1,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6	0,5	1,1	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	3,3	4,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,8	3,5	4,3	
M	Clase 7310	Publicidad	7,3	6,3	1,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23,3	6,9	11,0	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,2	2,8	6,4	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,9	11,0	6,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	1,1	2,6	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	5,2	6,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	2,6	6,5	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	8,2	7,4	

Fuente: DANE, EMS.

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - junio 2026 / enero - junio 2025) p En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	-5,6	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	-1,6	20,3
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,2	8,2	15,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,0	-0,7	7,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,8	9,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,6	1,2	2,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-1,7	9,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,9	-1,5	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	-5,1	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,7	-1,2	20,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,6	-10,7	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,8	-9,9	19,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	-2,9	15,7

Fuente: DANE, EMS.

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025) p En el año móvil hasta junio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron

variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	2,1	9,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-3,0	15,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-0,9	16,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,4	-8,0	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	4,2	11,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,0	-0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,6	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	0,5	4,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	-0,8	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,6	-3,4	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,3	-1,6	9,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,5	15,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-8,2	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,4	-4,3	15,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,7	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-2,4	8,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	0,1	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,1	-1,9	13,2

Fuente: DANE, EMS.

Indicadores de Calidad

- El porcentaje de cobertura para junio de de 2026 fue 97.5%
- La tasa de no respuesta fue de 2.5%

Tasas de cobertura e imputación por variable de ingresos, personal ocupado y costos de personal ocupado sin incluir costos de personal contratado a través de agencias especializadas en suministro de personal, según subsector de servicios.

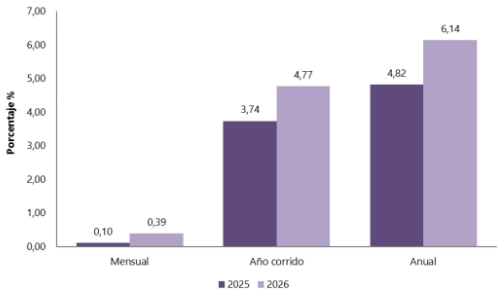
Descripción División - Clase CIIU Rev. 4 A.C.	Tasas de cobertura por variable (%)			Tasas de imputación por variable (%)		
	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	100,0	99,8	100,0	0,0	0,2	0,0

2. Información de Índices de Precios al Consumidor mensual (IPC).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%. En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.
El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

3. Tasa Representativa del Mercado (TRM – Peso por dólar)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado

1 de Enero de 2025 $ 4,409.15	**Variación** -14.79 % ($ -652.07)	**31 de Diciembre de 2025** $ 3,757.08
Mínimo $ 3,706.94 (2025-12-26)	**Average** $ 4,052.71	**Máximo** $ 4,416.69 (2025-04-10)

Durante el año 2025, el dólar en Colombia presentó una tendencia general a la baja, cerrando el periodo con una depreciación del 14,79 % frente al peso, al pasar de $4.409,15 el 1 de enero a $3.757,08 el 31 de diciembre. Este comportamiento refleja un fortalecimiento relativo del peso colombiano, posiblemente asociado a una mayor entrada de capitales, estabilidad en los precios del petróleo y expectativas favorables sobre la política monetaria.

El valor promedio anual fue de $4.052,71, lo que indica que, aunque hubo una reducción importante hacia el cierre del año, durante buena parte de 2025 el dólar se mantuvo por encima de los $4.000. La volatilidad fue moderada, con un máximo de $4.416,69 en abril —coherente con episodios de incertidumbre financiera— y un mínimo de $3.706,94 en diciembre, consolidando la tendencia descendente en el último trimestre. En términos económicos, este escenario favoreció la reducción del costo de importaciones, pero pudo afectar la competitividad de exportadores y sectores dolarizados.



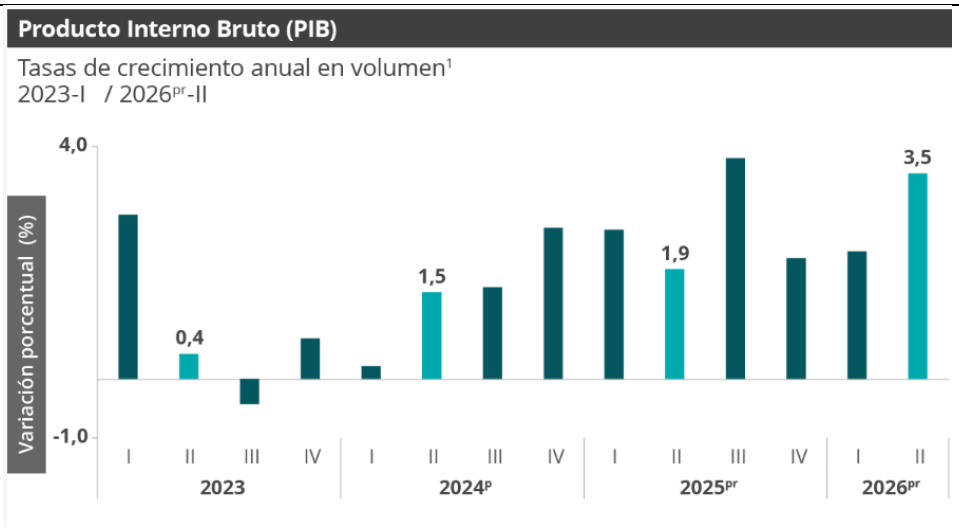
Fuente: Banco de la República. https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

4. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Información segundo trimestre 2026^{pr}

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

3.2. ASPECTO TÉCNICO

Ver anexo técnico **GDG-P05-F-04 ANEXO TÉCNICO.**

3.3. ANÁLISIS NORMATIVO DEL SECTOR

Teniendo en cuenta la naturaleza contractual, para la celebración y ejecución del contrato, se debe tener presente las siguientes normas:

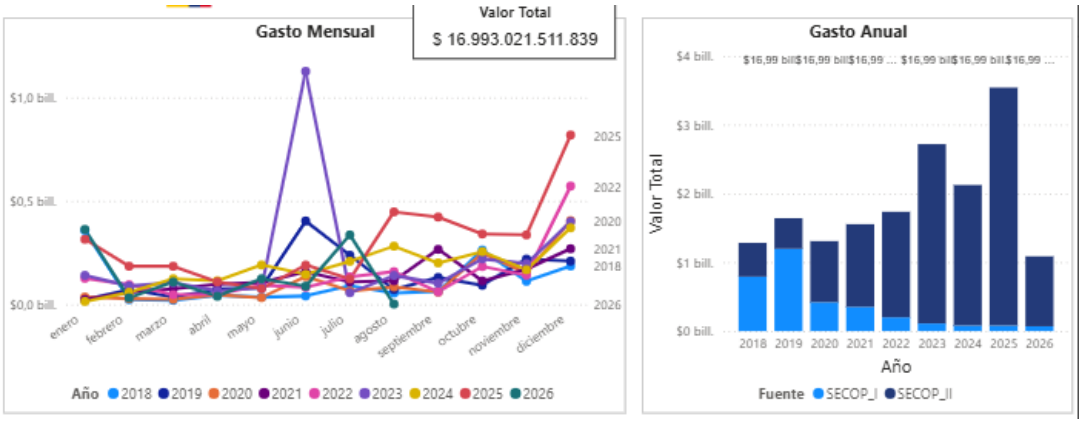
- Ley 2291 de 2023
- Código Civil Colombiano
- Código de Comercio
- Estatuto de Contratación INC
- Manual de Contratación
- Guías de Colombia Compra Eficiente

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, se analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y por el INC, con objetos similares al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes, teniendo como base la consulta de las plataformas SECOP I o SECOP II.

ANÁLISIS DEL GASTO DE LA OFERTA MENSUAL Y ANUAL

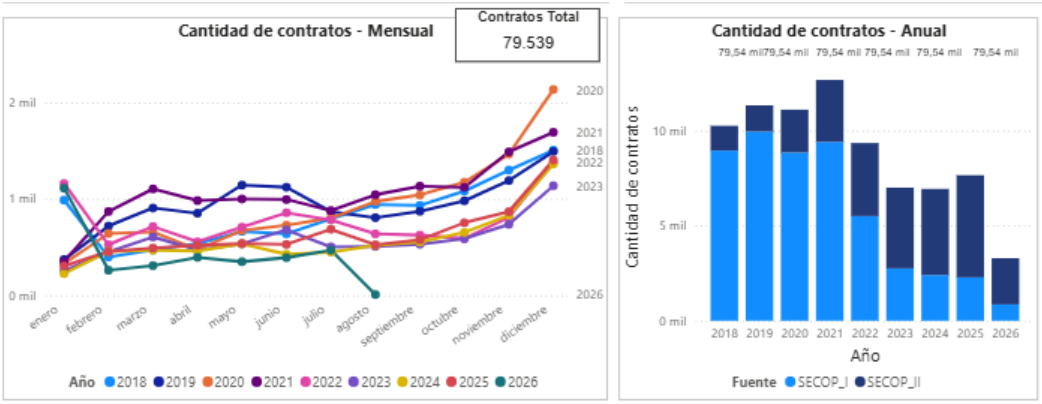
El gráfico muestra un valor total contratado de $16,99 billones, con una tendencia creciente del gasto entre 2018 y 2025, alcanzando su punto más alto en 2025. A nivel mensual, se observan variaciones importantes con picos de ejecución en algunos meses específicos, especialmente hacia mitad y final de año. Además, se evidencia que SECOP II concentra cada vez más recursos, convirtiéndose en la principal fuente de contratación frente a SECOP I. En general, los datos reflejan un incremento sostenido de la inversión y una mayor consolidación de SECOP II en los procesos contractuales.



ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LA OFERTA MENSUAL Y ANUAL

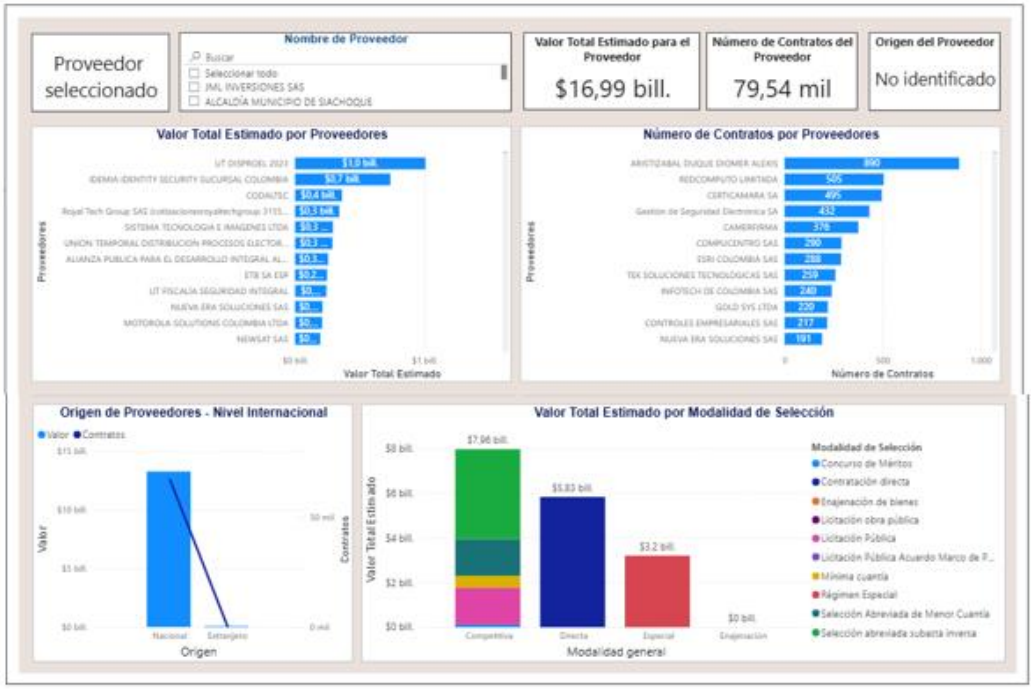
El gráfico muestra un total de 79.539 contratos, con una mayor concentración de procesos hacia los últimos meses del año, especialmente en noviembre y diciembre, donde se registran los mayores volúmenes de contratación. A nivel anual, 2021 presenta la cifra más alta de contratos, mientras que desde 2022 se observa una disminución y posterior estabilización en los años siguientes. Asimismo, se evidencia una transición de **SECOP I hacia SECOP II**, que gana participación en los años más recientes. En general, los datos reflejan

una actividad contractual importante, con concentración de contratos al cierre de cada vigencia y creciente uso de SECOP II.



ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LA OFERTA

La contratación registra un valor total de $16,99 billones y 79.539 contratos, con predominio de proveedores nacionales. Los mayores montos se concentran en entidades como la UT DISPROEL 2023 e IDEMIA Identity & Security, mientras que otros proveedores destacan por la cantidad de contratos adjudicados. En cuanto a las modalidades de selección, predominan los procesos competitivos con cerca de $7,96 billones, seguidos por la contratación directa ($5,83 billones) y el régimen especial ($3,2 billones). En general, se evidencia una contratación de alto valor, con amplia participación de proveedores nacionales y una mayor utilización de mecanismos competitivos



VALOR ANUAL DE LA OFERTA SEGÚN CÓDIGOS UNSPSC

La categoría 432321 - Software de edición y creación de contenidos mantiene un número de contratos estable entre 2023 y 2025 (alrededor de 150 contratos por año), pero presenta un crecimiento significativo en el valor contratado, pasando de $14.917 millones en 2023 a $117.237 millones en 2025. Asimismo, su participación aumenta de 0,09% a 0,69%, lo que evidencia una mayor inversión de las entidades públicas en herramientas de creación y gestión de contenidos digitales, a pesar de que la cantidad de contratos se mantiene prácticamente constante.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
administración de sistemas									
432321 - Software de edición y creación de contenidos	157	$14.917.953.161	0,09%	158	$20.880.050.716	0,12%	153	$117.237.622.817	0,69%

4.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

CONTRATO No. 117-2025
RISKS INTERNATIONAL SAS

CONTRATO No. 117-2025	
NUMERO DE PROCESO	CO1.PCCNTR.7979567
NUMERO DE CONTRATO	117-2025
CONTRATANTE	**HOSMIL**
CONTRATISTA	RISKS INTERNATIONAL SAS
Duración del contrato	1 (Año(s))
Dirección de ejecución del contrato	Transversal 3C N° 49-00 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
OBJETO DEL CONTRATO	SUSCRIPCIÓN A UN SERVICIO DE CONSULTA EN LÍNEA DE LISTAS RESTRICTIVAS, VINCULANTES Y SANCIONATORIAS, COMO APOYO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (SARLAFT/FP), QUE RESPALDE Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Precio estimado total:	$ 19.450.300

CONTRATO No. 1.03.17.13-13679
ISOLUCIÓN S.A.

CONTRATO No. 1.03.17.13-13679	
NUMERO DE PROCESO	CO1.PCCNTR.7073702
NUMERO DE CONTRATO	1.03.17.13-13679
CONTRATANTE	**OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA**
CONTRATISTA	ISOLUCIÓN S.A.
Duración del contrato	47 (Días)
Dirección de ejecución del contrato	calle 8 # 5-70 Cali Valle del Cauca COLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO	Adquirir software para la Implementación del sistema de administración de Riesgos de lavado de activos y financiación del Terrorismo SARLAFT en la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Precio estimado total:	$ 69.237.770

CONTRATO No. 015-CPS
RISKS INTERNATIONAL SAS

CONTRATO No. 015-CPS	
NUMERO DE PROCESO	CO1.PCCNTR.4363344
NUMERO DE CONTRATO	015-CPS
CONTRATANTE	**HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E**
CONTRATISTA	RISKS INTERNATIONAL SAS
Duración del contrato	12 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 4 #6-29 EL ESPINAL Espinal Tolima COLOMBIA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA COMPLIANCE SARLAFT PARA EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E.
Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Precio estimado total:	$ 2.593.092

4.2. DEMANDA INC

CONTRATO No. 0442-2023
RISK CONSULTING COLOMBIA SAS

CONTRATO No. 0442-2023	
NUMERO DE PROCESO	2023-0544
NUMERO DE CONTRATO	0442-2023
PROVEEDOR	**RISK CONSULTING COLOMBIA SAS**
Duración del contrato	10 (Meses)
OBJETO DEL CONTRATO	SOPORTE, MANTENIMIENTO SOFTWARE O HARDWARE - DERECHO AL SOFTWARE SARLAF DE LAS LISTAS RESTRICTIVAS, METODOLOGIA DE SEGMENTACION y FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO DE CLIENTE y CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, DE CONFORMIDAD A LOS ILINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR EXTERNA 202215100000053-5 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Tipo de proceso	CONTRATACIÓN DIRECTA
Precio estimado total:	$ 47.838.000

CONTRATO No. 0521-2024
RISK CONSULTING COLOMBIA SAS

CONTRATO No. 0212-2020	
NUMERO DE PROCESO	2024-0540
NUMERO DE CONTRATO	0521-2024
PROVEEDOR	**RISK CONSULTING COLOMBIA SAS**
Duración del contrato	12 (Meses)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE DE PLATAFORMA PARA EL SISTEMA SARLAFT, EL CUAL DEBE GARANTIZAR: 1.) ACCESO, CONSULTA, VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE TERCEROS EN LISTAS RESTRICTIVAS, LA CUAL ACOMPAÑA LOS PROCESOS DE CONOCIMIENTO DE TERCERO Y DEBIDA DILIGENCIA. 2.) GENERACIÓN DEL INFORME DE CALIBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE SEGMENTACIÓN SARLAFT Y SICOF – S. 3.) USO DEL MÓDULO QUE PERMITE AUTOMATIZAR Y GESTIONAR ALGUNOS DE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA UNA ADECUADA GESTIÓN DEL RIEGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, COMO SON LA SEGMENTACIÓN Y PERFILAMIENTO DE CONTRAPARTES, DEFINICIÓN DE SEÑALES DE ALERTA, GESTIÓN DE REPORTES DE OPERACIONES INUSUALES (ROI), REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (.ROS) Y FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DE CLIENTES Y PROVEEDORES. 4.) USO Y SOPORTE DEL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DE CONTRAPARTES.
Tipo de proceso	CONTRATACIÓN DIRECTA
Precio estimado total:	$ 36.020.000

CONTRATO No. 0448-2025
RISK CONSULTING COLOMBIA SAS

CONTRATO No. 0448-2025	
NUMERO DE PROCESO	2025-0489
NUMERO DE CONTRATO	0448-2025
PROVEEDOR	**RISK CONSULTING COLOMBIA SAS**
Duración del contrato	12 (Meses)
OBJETO DEL CONTRATO	SOFTWARE SAAS DE PLATAFORMA PARA EL SISTEMA SARLAFT, QUE SOPORTE LOS PROCESOS DE CONOCIMIENTO DE TERCEROS, SEGMENTACIÓN, GESTIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRAPARTES
Tipo de proceso	CONTRATACION DIRECTA
Precio estimado total:	$ 37.820.999,94

4.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1. **Análisis de la Demanda en Otras Entidades Estatales**

En otras entidades estatales existe una demanda recurrente por herramientas tecnológicas y servicios de consulta para la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT). Las entidades

contratan suscripciones, plataformas especializadas y servicios de validación en listas restrictivas para fortalecer sus procesos de control, cumplimiento normativo y debida diligencia. En conjunto, la demanda refleja la necesidad de contar con soluciones tecnológicas que permitan la identificación, monitoreo y gestión de riesgos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo, garantizando el cumplimiento de las obligaciones regulatorias y fortaleciendo los sistemas de control interno de las entidades públicas.

No obstante, se precisa que las contrataciones analizadas no serán consideradas dentro del estudio de mercado, dado que presentan características técnicas, metodológicas y alcances distintos a los definidos en el presente proceso, por lo cual su información se emplea únicamente con fines ilustrativos en el análisis sectorial.

2. Análisis de la Demanda INC

El Instituto Nacional de Cancerología mantiene una demanda recurrente por herramientas tecnológicas y servicios especializados para la gestión del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y cumplimiento normativo, alineados con los requerimientos regulatorios del sector salud. Entre 2023 y 2025 se observa una contratación continua con el mismo proveedor para la implementación, mantenimiento y actualización de plataformas SARLAFT, incluyendo funcionalidades como consulta de listas restrictivas, segmentación de contrapartes, formulación de conocimiento del cliente, gestión de alertas, debida diligencia y administración de riesgos. En conjunto, la demanda refleja la necesidad permanente de fortalecer los mecanismos de transparencia, control y gestión del riesgo institucional, garantizando el cumplimiento de las disposiciones regulatorias aplicables, la adecuada gestión de contrapartes y la prevención de riesgos asociados al lavado de activos, financiación del terrorismo y otras prácticas que puedan afectar la integridad institucional.

En este contexto, los antecedentes contractuales descritos constituyen una base técnica, operativa y financiera sólida para la estimación del presupuesto de compra correspondiente a la vigencia 2026, permitiendo proyectar el valor de referencia a partir del último contrato ejecutado, ajustado conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC) y considerando una duración contractual anual, en concordancia con el comportamiento histórico del requerimiento.

3. Estudio de mercado y Análisis del sector

El presupuesto estimado para la presente contratación fue estructurado con fundamento en las necesidades identificadas por el Instituto y en los lineamientos institucionales establecidos para la programación presupuestal, teniendo en cuenta las políticas definidas por la Dirección General y las directrices impartidas mediante la Circular Interna INT-CIR-00028-2025 del 02 de julio de 2025, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la programación del presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento, operación comercial e inversión para la vigencia fiscal 2026.

El proveedor **RISK CONSULTING COLOMBIA SAS** ha acompañado de manera continua la implementación, parametrización, calibración, soporte y evolución de las herramientas tecnológicas requeridas para la gestión de los riesgos SARLAFT-FPADM y SICOF-S, desarrollando un conocimiento especializado sobre la estructura organizacional del Instituto, sus procesos institucionales, las tipologías de contrapartes administradas, los flujos de información, los modelos de segmentación, los perfiles de riesgo, las señales de alerta, los formularios electrónicos y las configuraciones funcionales que soportan estas actividades.

Para la determinación de los precios de referencia de los servicios que cuentan con información histórica, se realizó un análisis comparativo de los valores correspondientes a la vigencia 2025, efectuando su actualización mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) proyectado para la vigencia 2026, equivalente al **5,10 %**, porcentaje que podrá ser objeto de ajuste de conformidad con las disposiciones que emita el Gobierno Nacional o las autoridades competentes.

Adicionalmente, con el propósito de validar los valores obtenidos mediante la actualización de los históricos, se revisó la oferta económica presentada por el proveedor **RISK CONSULTING COLOMBIA SAS**. En consecuencia, para los servicios que cuentan con antecedente histórico, los precios de referencia fueron establecidos mediante la comparación entre el valor histórico actualizado con el IPC y el valor ofertado, tomando como precio de referencia el menor valor entre dichas variables, de conformidad con criterios de racionalización, eficiencia y adecuada gestión de los recursos públicos.

Como resultado del análisis efectuado, se establecieron los siguientes precios máximos unitarios mensuales de referencia para los servicios que cuentan con información histórica, los cuales incluyen todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos asociados a su ejecución:

Característica del Bien o Servicio Solicitado	Valor Histórico 2025 mensual	INDEXADO - 2026 IPC 5,10% mensual	Oferta	Precio de Referencia Mensual	Métrica Aplicada
INSPEKTOR(*)	$ 1.811.775	$ 1.904.176	$ 1.811.775	$ 1.811.775	Menor Valor
SEGMENTACION SARLAFT	$ 343.613	$ 361.137	$ 343.613	$ 343.613	Menor Valor
SEGMENTACION SICOF	$ 343.613	$ 361.137	$ 343.613	$ 343.613	Menor Valor
SOFRISK MODULO AML	$ 568.939	$ 597.955	$ 568.939	$ 568.939	Menor Valor
KYC FORMULARIOS	$ 682.644	$ 717.458	$ 682.644	$ 682.644	Menor Valor

Respecto del servicio de **CAPACITACIÓN (VIDEOS)**,, se precisa que corresponde a un servicio nuevo que no cuenta con información histórica de contratación por parte del Instituto. Por lo anterior, no resulta procedente realizar una actualización o indexación de un valor histórico para su determinación. En consecuencia, para este servicio se tomó como referente el valor presentado en la oferta económica de **RISK CONSULTING COLOMBIA SAS**, al corresponder a la información de mercado disponible para este requerimiento. Este valor incluye los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del servicio.

Característica del Bien o Servicio Solicitado	Oferta	Precio de Referencia Mensual	Métrica Aplicada
CAPACITACION (VIDEOS)	$ 776.475	$ 776.475	Oferta

De acuerdo con el análisis realizado, los precios de referencia establecidos permiten determinar el presupuesto estimado de la contratación, considerando la información histórica disponible, su actualización mediante el IPC y la oferta económica presentada por el proveedor. Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución previsto es de doce (12) meses, se presenta a continuación la estimación del valor total por servicio, calculada a partir de los precios de referencia mensuales establecidos.

Característica del Bien o Servicio Solicitado	Unidad de medida	Precio de Referencia Mensual	Precio de Referencia Total
INSPEKTOR(*)	12 meses	$ 1.811.775	$ 21.741.300
SEGMENTACION SARLAFT	12 meses	$ 343.613	$ 4.123.350
SEGMENTACION SICOF	12 meses	$ 343.613	$ 4.123.350

SOFRISK MODULO AML	12 meses	$ 568.939	$ 6.827.268
KYC FORMULARIOS	12 meses	$ 682.644	$ 8.191.722
CAPACITACION (VIDEOS)	12 meses	$ 776.475	$ 9.317.700
Total, estimado			**$ 54.324.690**

El valor total estimado es de **$ 54.324.690** este valor incluye los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del servicio.

En este sentido, el presupuesto estimado se establece considerando los precios de referencia mensual definidos para cada uno de los servicios requeridos, garantizando que los valores contemplados respondan a las necesidades identificadas por el Instituto y a criterios de razonabilidad, eficiencia, racionalización y adecuada utilización de los recursos públicos.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, el INC ha tenido en cuenta para adelantar el proceso de contratación las condiciones del contrato relacionadas a continuación, con el fin de sustentar la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía:

a. El objeto y especificaciones de los servicios y productos a contratar

Una vez analizado el objeto y las obligaciones del contrato que será suscrito se trata de **RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS) PARA LOS SISTEMAS SARLAFT-FPADM Y SICOF-S DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, INCLUYENDO LAS FUNCIONALIDADES DE CONOCIMIENTO Y DEBIDA DILIGENCIA DE CONTRAPARTES, CONSULTA EN LISTAS RESTRICTIVAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, MONITOREO, SEGMENTACIÓN Y PERFILAMIENTO DE RIESGOS.**

b. El plazo de ejecución contractual

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será desde el 01 diciembre 2026 hasta el 30 noviembre 2027.

c. Lugar de ejecución, de entrega o de prestación del servicio

La ejecución del objeto y las obligaciones previstas, se realizarán en la ciudad de Bogotá, conforme al cumplimiento del objeto del contrato.

d. Las calidades (Perfil // idoneidad y experiencia) de la persona a contratar

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de mínimo cinco (5) contrato ejecutado y terminado, celebrado con una entidad pública o privada, cuyo objeto haya incluido la prestación de servicios relacionados con:

- Software para gestión de riesgos o cumplimiento.
- Consulta o monitoreo de terceros.
- Sistemas SARLAFT, SAGRILAFT, SIPLAFT o equivalentes.

- Prevención de LA/FT/FPADM.
- Gestión de riesgos de corrupción, opacidad o fraude.
- Debida diligencia o conocimiento de contrapartes.
- Implementación o mantenimiento de plataformas tecnológicas de cumplimiento.
- Consultoría especializada en administración de riesgos.
- El contrato aportado deberá tener un valor ejecutado igual o superior al cincuenta por ciento del presupuesto oficial.

e. Forma de pago

El Instituto Nacional de Cancerología desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: Pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: UN UNICO PAGO, equivalente al 100% del valor de contrato, previa la acreditación de parafiscales, informe del contratista con visto bueno del supervisor del contrato, el cual verificará y certificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de seguridad social, así mismo el certificado de ingreso al almacén del INC (SI APLICA), factura y /o cuenta de cobro del periodo correspondiente.

PARAGRAFO PRIMERO: El instituto pagará el valor del contrato a los sesenta (60) días después de radicada factura, previa entrega de los bienes, servicios u obras objeto de este, expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor designado por el instituto y dando cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar.

PARAGRAFO SEGUNDO: PRONTO PAGO: En caso de que el CONTRATISTA manifieste expresamente y por escrito su aceptación de la modalidad de pronto pago por parte del Instituto Nacional de Cancerología (INC), entendida como el pago de las obligaciones contractuales dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura y demás documentos requeridos para el trámite de pago, una vez surtidas las verificaciones, auditorías y autorizaciones correspondientes, se aplicará un descuento del tres por ciento (3%) sobre el valor de cada factura presentada. Dicho descuento será efectuado directamente por el Instituto al momento de realizar el pago, sin que se requiera autorización adicional por parte del CONTRATISTA, en razón de la aceptación previa otorgada por escrito.

6. ANEXOS

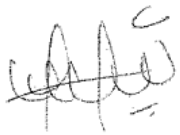
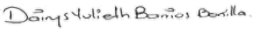
- Sondeo de mercado.
- Estudios previos y anexos técnicos.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP	SOLPED	POS	VALOR
1202600204	10019952	1	$ 54.324.690

7. APROBACIONES

Indicar los nombres de las personas del área técnica que intervinieron en la elaboración de este documento.

Aprobaciones	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia	Firma	Fecha DD-MM-AAAA

Dependencia Solicitante				
Elaboró	Lida Johanna Leal	Profesional Universitario-Gestión Precontractual		15-10-2026
Aprobó	Dairys Yulieth Barrios Bonilla	Jefe Oficina Asesora de Planeación (D)		15-10-2026

"TODA VERSIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinadora
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Financiera
Fecha:	01-06-2023	Fecha:	01-06-2023	Fecha:	02-06-2023